Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"

En la ciudad de Fernando de la Mora a los cuatro día del mes de mayo del año dos mil diez y seis, siendo las ocho y treinta, en el Salón de la Municipalidad de Fernando de la Mora, sito en la calle Avda. Mariscal Estigarribia y Capitán Montiel Piso 3º, estando presente por la Municipalidad, El **Lic. Eligio Acosta**, Director de la U.O.C., **Sr. Ramón Aranda, Jefe de la UOC, Sr. Ramón López, Secretario de Acta, Abog. Jorge Villamayor,** Asistente Técnico de la Unidad Operativa de Contrataciones se reúnen para la apertura del llamado a CD "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"
Preside este acto de Apertura el Lic. Eligio Acosta, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Está habilitada para la apertura la siguiente empresa:

EMPRESA: MIGUEL ANGEL MAYEREYER LOPEZ
EMPRESA: WARRIOR S.R.L.
EMPRESA: 2 DE JULIO COMERCIAL

No existiendo reclamos luego de la lectura de los nombres de los proponentes, se procede posteriormente a la apertura de los sobres que contienen las propuestas presentadas por las empresas participantes:

ÍTEMS	EMPRESAS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	MIGUEL ANGEL MAYEREYER LOPEZ	98.464.400.-
2	WARRIOR S.R.L.	38.534.325.-
3	2 DE JULIO COMERCIAL	40.876.000.-

OBS, LA EMPRESA WARRIOR S.R.L., representada por la Sra. Luz Paiva, deja constancia que la empresa 2 de Julio Comercial, cotiza en el ítem 50, marca y procedencia Argentina.

Se deja constancia que de conformidad a lo que dispone la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación cuantitativa de documentaciones sustanciales donde se ha detectado que todas las empresas han presentado la totalidad de las mismas conforme lo indica la carta de invitación.

Asimismo se aclara a los participantes que la verificación exhaustiva de los citados documentos y la determinación del cumplimiento o no los demás requisitos de evaluación previstos por las bases de la Licitación serán efectuados por al Comité de Evaluación que se conformará para el efecto.

Firman el presente Acta las siguientes personas que se mencionan a continuación

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO Y/O EMPRESA	FIRMA
LIC ELIGIO ACOSTA	1.889.514	DIRECTOR DE LA U.O.C.	
SR, RAMON ARANDA	385.463	JEFE DE LA UOC	
ABOG. JORGE VILLAMAYOR	3.273.625	ASISTENTE TECNICO U.O.C	
SR. RAMON LOPEZ	5.082.751	SECRETARIO DE ACTA UOC	
SRA. LUZ PAIVA	4.106.641	WARRIOR S.R.L.	

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Jorge Rolando Villamayor Gardozo
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 30.976